

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.837.761.000	1,96%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.255.933.000	0,87%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11.471.881.000	7,94%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	114.749.709.000	79,38%
REGISTRO NACIONAL	14.250.716.000	9,86%
Totales	144.566.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario (RN - PCIAB).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		109.930.915.821		135.812.180.151	144.566.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		109.928.915.821		135.810.180.151	144.564.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		12.084.620.528		13.480.088.000	14.250.716.000
114	SERVICIOS GENERALES		12.084.620.528		13.480.088.000	14.250.716.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		12.084.620.528		13.480.088.000	14.250.716.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		97.844.295.293		122.330.092.151	130.313.284.000
1320	JUSTICIA		11.315.756.257		13.368.180.536	14.862.068.000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		85.963.319.638		108.178.679.615	114.749.709.000
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		323.080.521		403.232.000	401.507.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		242.138.877		380.000.000	300.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.000.000		2.000.000	2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2.000.000		2.000.000	2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2.000.000		2.000.000	2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		109.930.915.821		135.812.180.151	144.566.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		98.275.503.021		119.468.501.041	132.225.796.690
11	GASTOS DE CONSUMO		95.488.936.137		116.048.351.133	128.987.139.690
111	REMUNERACIONES		76.874.198.904		86.846.902.473	95.072.077.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		65.323.546.705		73.601.343.359	80.579.044.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		11.550.652.199		13.245.559.114	14.493.033.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		18.614.737.233		29.201.448.660	33.915.062.690
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.786.566.884		3.420.149.908	3.238.657.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		935.345.018		1.195.275.428	1.119.197.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.528.141.345		1.821.642.480	1.717.953.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		323.080.521		403.232.000	401.507.000
2	GASTOS DE CAPITAL		11.655.412.800		15.508.628.356	12.340.203.310
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		1.502.611.681		2.891.828.160	2.273.838.000
2110	EDIFICACIONES		1.473.747.235		2.828.343.800	1.923.750.000
2140	INSTALACIONES		28.864.446		63.484.360	350.088.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		926.537.284		2.537.596.758	1.952.368.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		752.180.494		2.172.029.174	1.560.618.000
2240	INTANGIBLES		174.356.790		365.567.584	391.750.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.226.263.835		10.079.203.438	8.113.997.310
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		9.226.263.835		10.079.203.438	8.113.997.310
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		835.050.754	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		835.050.754	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		835.050.754	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.566.000.000
0	REMUNERACIONES	76.874.198.904		86.846.902.473		95.072.077.000
001	INGRESOS CORRIENTES	71.842.040.400		81.129.867.828		89.004.261.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.032.158.504		5.717.034.645		6.067.816.000
1	SERVICIOS	7.738.364.608		12.055.940.918		17.330.305.000
001	INGRESOS CORRIENTES	7.738.364.608		12.052.918.918		17.330.305.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3.022.000		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172		17.166.819.742		16.604.007.690
001	INGRESOS CORRIENTES	10.890.717.172		17.166.819.742		16.604.007.690
5	BIENES DURADEROS	2.429.148.965		5.429.424.918		4.226.206.000
001	INGRESOS CORRIENTES	394.686.504		145.534.895		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.034.462.461		5.283.890.023		4.226.206.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337		3.398.837.908		3.219.407.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.772.222.337		3.398.058.908		3.219.407.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		779.000		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835		10.079.203.438		8.113.997.310
001	INGRESOS CORRIENTES	4.883.376.984		320.775.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.342.886.851		9.758.428.438		1.831.900.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0		0		6.282.097.310
9	CUENTAS ESPECIALES	0		835.050.754		0
001	INGRESOS CORRIENTES	0		340.282.744		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		494.768.010		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.566.000.000
779	ACTIVIDAD CENTRAL	2.457.040.337		2.888.329.075		2.837.761.000
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	786.941.744		1.180.395.176		1.255.933.000
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8.638.993.574		10.084.688.285		11.471.881.000
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	85.963.319.638		108.178.679.615		114.749.709.000
784	REGISTRO NACIONAL	12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6.436	35	6.471
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	309	3	312
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.567	27	1.594
5	TECNICO	316	1	317

8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	391	4	395

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	42.560.555.542	52.511.521.458	95.072.077.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	31.445.278.142	2.099.036.858	33.544.315.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	137.822.400	23.819.600	161.642.000
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.000.000	0	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.781.434.000	3.781.434.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.616.995.000	12.616.995.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	9.303.889.000	9.303.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	6.067.816.000	0	6.067.816.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.885.339.000	0	4.885.339.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	10.163.314.000	10.163.314.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.892.291.000	6.892.291.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	372.559.000	372.559.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.785.172.000	3.785.172.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.117.672.000	1.117.672.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.235.339.000	2.235.339.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90.000.000	90.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	0	300.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
	TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
	RECURSOS INTERNOS	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	98.521.408.005	114.554.258.035	126.157.980.690
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	98.521.408.005	114.554.258.035	126.157.980.690
		11.409.507.816	21.257.922.116	18.408.019.310
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.409.507.816	21.257.922.116	12.125.922.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	6.282.097.310

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
	TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
0	REMUNERACIONES	76.874.198.904	86.846.902.473	95.072.077.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	27.140.121.439	31.261.994.311	33.710.957.000

PP-214-005

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	26.908.024.167	30.993.491.501	33.544.315.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	225.245.182	263.502.810	161.642.000
00105	SUPLENCIAS	6.852.090	5.000.000	5.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.036.535.748	3.344.607.105	3.830.434.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.924.352	31.000.000	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7.843.143	29.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.005.768.253	3.284.607.105	3.781.434.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	35.146.589.518	38.994.441.943	43.037.353.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.176.035.302	11.169.665.618	12.616.995.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.188.598.739	8.189.678.490	9.303.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.032.158.504	5.615.757.491	6.067.816.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.547.736.923	4.696.067.007	4.885.339.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.202.060.050	9.323.273.337	10.163.314.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.847.985.753	6.645.668.198	7.264.850.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.548.261.049	6.304.862.340	6.892.291.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	299.724.704	340.805.858	372.559.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.702.666.446	6.599.890.916	7.228.183.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.905.432.795	3.422.296.208	3.785.172.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	899.115.319	1.022.413.570	1.117.672.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.798.341.953	2.044.822.138	2.235.339.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	99.776.379	110.359.000	90.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	300.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	300.000
1	SERVICIOS	7.738.364.608	12.055.940.918	17.330.305.000
101	ALQUILERES	1.401.797.485	3.212.222.993	8.086.721.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	588.915.607	706.867.000	816.421.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.690.239	9.024.000	8.134.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	790.948.336	1.015.882.950	1.183.159.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.945.612	38.014.000	43.824.000
10199	OTROS ALQUILERES	8.297.691	1.442.435.043	6.035.183.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.000.761.285	5.318.757.604	5.277.981.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.143.178.463	3.109.838.604	2.400.791.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.086.495	1.345.859.000	1.222.946.000
10203	SERVICIO DE CORREO	13.995.410	22.220.000	22.925.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	540.105.967	650.366.000	1.532.077.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	103.394.950	190.474.000	99.242.000

PP-214-006

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.374.260	37.423.675	68.617.500
10301	INFORMACIÓN	12.048.324	11.100.300	11.149.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000	532.875	169.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.689.587	15.539.000	11.900.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	550.000	600.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	16.005	200.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	470.344	9.501.500	44.549.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	497.431.883	675.636.277	753.758.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	2.050.000	24.045.000	24.045.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	51.273.105	92.680.000	177.590.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.200.000	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	19.432.447	30.747.000	3.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	363.284.467	435.241.165	493.395.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41.191.864	90.923.112	53.728.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	163.111.859	245.502.500	237.648.500
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.584.260	8.914.000	9.614.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	133.990.525	202.534.500	202.534.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.568.522	15.000.000	10.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.968.552	19.054.000	15.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.310.002.149	1.570.140.963	1.584.977.000
10601	SEGUROS	1.310.002.149	1.568.740.963	1.584.977.000
10602	REASEGUROS	0	1.400.000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.182.193	35.235.630	26.903.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.736.349	24.506.280	24.506.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.018.633	9.694.350	1.797.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	427.211	1.035.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	309.016.834	883.490.276	1.232.874.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.337.000	154.211.555	59.900.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	105.594.788	334.124.899	554.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	59.658.287	116.796.000	210.080.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.572.410	9.050.000	15.523.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.775.356	37.966.000	42.986.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	77.988.106	63.905.957	117.050.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	40.090.887	167.435.865	232.585.000

PP-214-007

109	IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
10999	OTROS IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.342.113	56.219.000	41.575.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	143.500	10.969.000	4.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.044.231	10.650.000	4.075.000
19905	DEDUCIBLES	4.154.382	34.600.000	33.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172	17.166.819.742	16.604.007.690
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	592.635.717	1.005.936.870	1.013.940.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	442.091.778	679.461.134	685.645.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	73.480.605	210.618.025	224.664.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.746.787	6.774.000	5.824.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	74.718.537	96.886.178	89.850.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	598.010	12.197.533	7.957.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.642.263.848	12.205.661.520	11.017.603.690
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.633.565.208	12.188.132.520	11.005.603.690
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.698.640	17.529.000	12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	524.473.981	922.227.245	1.147.875.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	131.233.944	265.795.119	433.437.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	146.646.842	62.539.000	69.168.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	30.875.957	119.762.827	116.546.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	176.263.022	280.322.339	334.561.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.754.168	2.842.000	7.129.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	15.273.018	114.632.000	151.590.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.427.030	76.333.960	35.444.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.032.809	255.874.378	297.400.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62.077.480	90.314.843	80.346.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	151.955.329	165.559.535	217.054.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	917.310.817	2.777.119.729	3.127.189.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.228.379	28.079.013	54.401.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.599.938	18.629.900	28.299.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	124.728.281	258.644.265	312.695.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	108.202.592	1.043.528.910	1.201.255.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	128.295.014	257.353.117	387.151.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	403.452.381	786.549.742	800.105.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	51.366.173	124.983.000	112.659.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	73.438.059	259.351.782	230.624.000

5	BIENES DURADEROS	2.429.148.965	5.429.424.918	4.226.206.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	752.180.494	2.172.029.174	1.560.618.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.956.938	64.479.380	70.525.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.277.473	421.400.000	129.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47.518.144	174.995.480	211.400.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	173.030.882	147.369.002	117.140.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	230.145.546	658.919.199	228.070.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	24.977.286	61.731.995	58.305.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	198.000	5.811.000	8.080.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	225.076.225	637.323.118	738.098.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.502.611.681	2.891.828.160	2.273.838.000
50201	EDIFICIOS	1.473.747.235	2.828.343.800	1.923.750.000
50207	INSTALACIONES	28.864.446	63.484.360	350.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	174.356.790	365.567.584	391.750.000
59903	BIENES INTANGIBLES	174.356.790	365.567.584	391.750.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337	3.398.837.908	3.219.407.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	921.000.471	1.173.963.428	1.099.947.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	423.638.877	608.500.000	481.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	497.361.594	565.463.428	618.447.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
603	PRESTACIONES	1.099.796.097	1.161.299.000	1.139.025.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	761.103.401	752.299.000	679.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	338.692.696	409.000.000	459.525.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	95.345.248	210.343.480	128.928.000
60601	INDEMNIZACIONES	60.498.154	161.595.437	113.428.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	34.847.094	48.748.043	15.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	323.080.521	403.232.000	401.507.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	323.080.521	403.232.000	401.507.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
9	CUENTAS ESPECIALES	0	835.050.754	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		31.445.278.142
4490	00101	1 DIRECTOR DE DIGEPAZ (e)	1.652.800	19.833.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1.652.800	19.833.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1.488.200	17.858.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.458.050	17.496.600
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.385.300	16.623.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.276.450 Cls c/u	2.552.900	30.634.800
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.276.450	15.317.400
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.276.450	15.317.400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.271.950	15.263.400
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1.251.000	15.012.000
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1.217.000	14.604.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.148.350 Cls c/u	10.335.150	124.021.800
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.148.350 Cls c/u	5.741.750	68.901.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.144.400	13.732.800
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.105.900	13.270.800
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	1.061.213	12.734.556
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.030.314	12.363.768
11670	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	1.005.350	12.064.200
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1.000.302 Cls c/u	5.001.510	60.018.120
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 980.595 Cls c/u	1.961.190	23.534.280
11669	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	960.500	11.526.000
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	955.860	11.470.320
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 937.030 Cls c/u	2.811.090	33.733.080
11326	00101	30 PROCURADOR B a 936.000 Cls c/u	28.080.000	336.960.000
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	11.232.000	134.784.000
9153	00101	22 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 874.000 Cls c/u	19.228.000	230.736.000
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	874.000	10.488.000
11325	00101	53 PROCURADOR A a 856.800 Cls c/u	45.410.400	544.924.800
11325	00101	11 PROCURADOR A a 856.800 Cls c/u (9.0 meses)	9.424.800	84.823.200
11733	00101	33 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	28.274.400	339.292.800
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 856.800 Cls c/u	1.713.600	20.563.200
9850	00101	5 ODONTOLOGO 1 O-1 a 835.172 Cls c/u	4.175.860	50.110.320
5838	00101	4 FARMACEUTICO 1 a 806.036 Cls c/u	3.224.144	38.689.728
12352	00101	25 PSICOLOGO CLINICO 1 a 806.036 Cls c/u	20.150.900	241.810.800
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1 (10.0 meses)	806.036	8.060.360
11732	00101	112 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	90.221.600	1.082.659.200

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 805.550 Cls c/u	1.611.100	19.333.200
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	2.252.550	27.030.600
5537	00101	1 ENFERMERA 5	745.897	8.950.764
11731	00101	311 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	227.574.250	2.730.891.000
11731	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u (10.0 meses)	3.658.750	36.587.500
5531	00101	1 ENFERMERA 3	708.504	8.502.048
5526	00101	1 ENFERMERA 2	689.944	8.279.328
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	1.373.000	16.476.000
11461	00101	16 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672.650 Cls c/u	10.762.400	129.148.800
11730	00101	507 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	341.033.550	4.092.402.600
11730	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (10.0 meses)	12.780.350	127.803.500
11730	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (9.0 meses)	10.089.750	90.807.750
5521	00101	24 ENFERMERA 1 a 672.591 Cls c/u	16.142.184	193.706.208
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 592.650 Cls c/u	1.185.300	14.223.600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592.650 Cls c/u	2.370.600	28.447.200
11729	00101	164 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	97.194.600	1.166.335.200
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (10.0 meses)	592.650	5.926.500
9720	00101	2 NUTRICIONISTA 1 a 586.868 Cls c/u	1.173.736	14.084.832
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1 (10.0 meses)	586.868	5.868.680
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559.700 Cls c/u	1.679.100	20.149.200
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 559.700 Cls c/u	1.119.400	13.432.800
11511	00101	9 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 535.200 Cls c/u	4.816.800	57.801.600
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503.100 Cls c/u	2.515.500	30.186.000
11728	00101	103 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	51.819.300	621.831.600
968	00101	1 ASESOR A (e)	438.500	5.262.000
12675	00101	19 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 435.350 Cls c/u	8.271.650	99.259.800
15087	00101	129 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	53.283.450	639.401.400
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (10.0 meses)	413.050	4.130.500
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	206.525	2.478.300
14313	00101	112 SUBOFICIAL COORDIN. DE SERVICIO a 388.700 Cls c/u (e)	43.534.400	522.412.800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	381.900	4.582.800
1595	00101	16 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 380.750 Cls c/u	6.092.000	73.104.000
15086	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353.350 Cls c/u	8.833.750	106.005.000
14314	00101	75 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 345.250 Cls c/u (e)	25.893.750	310.725.000
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 342.950 Cls c/u	1.714.750	20.577.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342.800 Cls c/u	1.714.000	20.568.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	340.800	4.089.600
2377	00101	7 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 335.650 Cls c/u	2.349.550	28.194.600
13201	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.650 Cls c/u	3.020.850	36.250.200
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.650 Cls c/u (9.0 meses)	3.356.500	30.208.500
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
1594	00101	2 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 327.300 Cls c/u	654.600	7.855.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2	325.000	3.900.000
13200	00101	67 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	21.667.800	260.013.600
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	323.400	3.234.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15085	00101	41 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	13.259.400	159.112.800
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	321.000	3.852.000
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	6.953.100	83.437.200
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 314.000 Cls c/u	628.000	7.536.000
7590	00101	17 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 313.450 Cls c/u (e)	5.328.650	63.943.800
160	00101	3 ADMINISTRADOR 2 a 311.250 Cls c/u	933.750	11.205.000
10616	00101	123 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	38.216.100	458.593.200
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (10.0 meses)	310.700	3.107.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310.700 Cls c/u	932.100	11.185.200
268	00101	3,298 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 308.900 Cls c/u (e)	1.018.752.200	12.225.026.400
268	00101	70 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 308.900 Cls c/u (10.0 meses) (e)	21.623.000	216.230.000
14625	00101	77 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 305.700 Cls c/u (e)	23.538.900	282.466.800
155	00101	4 ADMINISTRADOR 1 a 301.100 Cls c/u	1.204.400	14.452.800
5270	00101	14 ENCARGADO DE COCINA a 301.100 Cls c/u	4.215.400	50.584.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	301.100	3.613.200
6565	00101	5 INSPECTOR PENITENCIARIO a 298.400 Cls c/u (e)	1.492.000	17.904.000
10225	00101	7 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 293.100 Cls c/u (e)	2.051.700	24.620.400
3180	00101	166 COCINERO a 289.650 Cls c/u	48.081.900	576.982.800
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288.700 Cls c/u	6.640.100	79.681.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 288.700 Cls c/u	577.400	6.928.800
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 288.700 Cls c/u	577.400	6.928.800
16629	00101	176 VIGILANTE PENITENCIARIO a 287.250 Cls c/u (e)	50.556.000	606.672.000
10615	00101	90 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	25.708.500	308.502.000
3215	00101	87 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	24.381.750	292.581.000
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	280.250	2.802.500
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u (9.0 meses)	560.500	5.044.500
15970	00101	53 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277.550 Cls c/u	14.710.150	176.521.800
9601	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274.650 Cls c/u	3.295.800	39.549.600
1239	00101	40 ASISTENTE DE COCINA a 260.250 Cls c/u	10.410.000	124.920.000
9600	00101	41 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u	10.670.250	128.043.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		69.403.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.413.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		37.264.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.121.802.858
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		406.826.000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		810.871.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.753.853.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.704.363.000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		121.405.000
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		125.845.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.228.174.000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		27.581.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		413.420.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		6.454.000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.160.671.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.035.209.000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.806.395.000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.934.141.000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.702.219.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.456.747.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.581.191.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.224.243.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		375.160.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		790.757.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		281.429.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO , , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		663.032.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		900.000
Total Titulo:				69.337.047.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		137.822.400
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (5.0 meses) (e)	1.652.800	8.264.000
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION,SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
11731	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u (e)	2.195.250	26.343.000
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (5.0 meses) (e)	672.650	3.363.250
11730	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (e)	2.017.950	24.215.400
11730	00103	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (5.0 meses) (e)	6.726.500	33.632.500
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (5.0 meses) (e)	592.650	2.963.250
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (5.0 meses) (e)	503.100	2.515.500
11728	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.509.300	7.546.500
15312	00103	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (5.0 meses) (e)	342.800	1.714.000
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (5.0 meses) (e)	323.400	1.617.000
10616	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u (5.0 meses) (e)	621.400	3.107.000
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u (5.0 meses) (e)	560.500	2.802.500
9600	00103	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u (5.0 meses) (e)	520.500	2.602.500
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6.000.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		17.819.600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		8.656.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		45.611.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		27.829.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835 DEL 22/12/82)		20.804.000
		Total Titulo:		264.542.000

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.610.740.120	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	227.020.880	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	2.837.761.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.837.761.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.732.399.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		105.362.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	70	0	70
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	2.837.761.000
0					REMUNERACIONES	1.576.957.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	611.601.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	611.601.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	726.302.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.585.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	320.119.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	101.212.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	83.553.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53.833.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	120.578.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	114.394.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	114.394.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.184.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.184.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	118.476.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.824.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	62.824.000

	Registro	1.1.1.1.214.000-779-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				18.551.000	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.551.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				37.101.000	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.101.000
1	SERVICIOS					428.982.000
101	ALQUILERES					155.080.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	155.000.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).	80.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					148.625.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80.000.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR CONTRATO 2015-000033-00 DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).	600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					10.550.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	8.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					8.740.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO).	1.000.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y TRADUCCIÓN).	7.740.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					25.100.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.000.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					48.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	48.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					7.397.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA FINANCIAR LA ORGANIZACIÓN O PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES QUE SE RELACIONAN CON LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	5.000.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO MINISTERIAL, VICEMINISTERIOS Y OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES, ASÍ COMO INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).		1.797.000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					22.990.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		16.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		290.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		2.700.000
109	IMPUESTOS					1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					70.900.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.925.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		17.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		8.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		500.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		425.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3.500.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.000.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4.400.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.580.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		820.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					35.075.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		4.500.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		4.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		22.000.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.575.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					4.150.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.150.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		450.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					756.772.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					312.265.000

Registro		1.1.1.1.214.000-779-00				
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	302.000.000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-1111-11	2.000.000
60102	001	1310	1360	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011). Céd. Jur 3-007-655746	300.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.265.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.173.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.092.000
603					PRESTACIONES	40.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	10.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.500.000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	401.507.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	401.507.000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 3-003-045597	389.032.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-779-00		
60701	001	1330	1340	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES). Céd. Jur 2-100-042006	8.975.000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 3-003-045466	3.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		25.000,00	25.000,00	25.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	4,00	5,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Documentos físicos de planes locales elaborados mediante el proceso de gestión local.					
Notas Técnicas:	Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo. El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes. Los planes locales serán elaborados según corresponde: 2018: El Guarco, Alajuela, Puriscal, Atenas y Curridabat. 2019 y 2020 no se establecen los cantones por el cambio de administración. La línea base corresponde al 2016.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	277,00	300,00	300,00	300,00	-	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes mensuales de casas de justicia.					

Notas Técnicas: Se contará con cuatro procesos de certificación:

1. Taller Dialoguemos certificando a personas como gestores de paz donde se adquieren conocimientos básicos RAC, consta de 16 horas.
2. Curso de mediación entre pares certificando a jóvenes menores de edad como mediadores entre pares, preparados como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo en conflictos donde ambas o una de las partes sea menor de edad (par). El curso consta de 80 horas.
3. Curso de mediación con enfoque restaurativo en centros penitenciarios, certificando a personas de la comunidad penitenciaria como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo y la resolución no violenta de conflictos de convivencia dentro del centro. Duración 100 horas.
4. Curso en procesos de mediación con enfoque restaurativo (basado en la justicia restaurativa), dirigido a personas voluntarias activas de las casas de justicia que se encuentran en práctica para su certificación o certificadas como mediadoras. Duración 16 horas.

La línea base corresponde al 2016.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.				
Metas							
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
		14,00	12,00	12,00	12,00	-	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.						
Notas Técnicas:	El aumento de la meta proyectada dependerá de la nueva incorporación de personal y la apertura de nuevas casas de justicia. Se proyecta que 12 casas de justicia articulen acciones con redes sociales. Corresponden a: Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón. Se excluyen para este indicador las casas de justicia de Santa Ana, Mora, Universidad de Costa Rica y Universidad Latina, ambas en San Pedro, porque el programa no cuenta con funcionarios de Justicia en dichos centros, razón por la cual su nivel de injerencia es mínimo. La línea base corresponde al 2016.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.				
Metas							
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
		7,00	7,00	7,00	7,00	-	
Fuente de Datos:	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).						
Notas Técnicas:	La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. Los temas a abordar son: 2018: Explotación sexual. 2019: Drogas. 2020: Relaciones de noviazgo saludables. La línea base corresponde al 2016.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado.				
Metas							
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
		93,00	93,00	93,00	93,00	-	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Encuestas.						
Notas Técnicas:	Se consideran solamente las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se localizan en Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón. La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2016, período en el cual de 1.322 personas que realizaron la encuesta, 1.225 calificaron de excelente o muy bueno el servicio que brindan las casas de justicia.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.				

		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021	2021	
	73,00	46,00	48,00	50,00	52,00	
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto.					
Notas Técnicas:	Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios. En el 2018 se proyecta la Red de Limón con un total de 55 jóvenes; logrando así la participación de las 7 redes de los 7 centros cívicos por la paz al finalizar la gestión. La línea base corresponde al año 2016.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.255.933.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	780	1.255.933.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1.255.933.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.187.509.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		68.424.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	47	0	47
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	1.255.933.000
0					REMUNERACIONES	1.043.285.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	415.877.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	415.877.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	468.875.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.992.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	248.697.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	64.624.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	43.990.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.572.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	79.963.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	75.862.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	75.862.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.101.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.101.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	78.570.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	41.663.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	41.663.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.303.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-780-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.303.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					24.604.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	24.604.000
1	SERVICIOS					154.113.000
101	ALQUILERES					92.041.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	76.041.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					22.562.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.062.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.169.500
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.000.000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	169.500
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4.800.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y LIMPIEZA DE OFICINAS).	3.300.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CUBRIR CONTRATO 0432016000700098-00 DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					9.234.500
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.534.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.500.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					12.506.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y DE OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL VICEMINISTERIO DE PAZ. SE INCLUYEN RECURSOS PARA ATENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 DE CATERING SERVICE PARA BRINDAR LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES).	12.506.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4.600.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000
109	IMPUESTOS					200.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-780-00			
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		200.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		500.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		26.927.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		15.000.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		10.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3.000.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		827.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		811.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		16.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2.000.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5.100.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.300.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		700.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5				BIENES DURADEROS		3.800.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		3.800.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.000.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.000.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		300.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.808.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		6.808.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		6.808.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.757.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.051.000
603				PRESTACIONES		18.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		11.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		7.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.000.000

60601	001	Registro	1320	1320	1.1.1.1.214.000-780-00	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000
-------	-----	----------	------	------	------------------------	--	-----------

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Persona capacitada.		2.963,00	3.141,00	3.361,00
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Pago evitado en millones de colones.		8.225,34	8.314,74	8.404,15
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Consulta jurídica resuelta.		248,00	259,00	270,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.				
			Metas				
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
		3,00	5,00	6,00	7,00	7,00	
Fuente de Datos:	-Sistema Ética Pública.						
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se lograron capacitar 2.713 funcionarios. 2018: 5% de incremento, para un total de 2.963 personas capacitadas. 2019: 6% de incremento, para un total de 3.141 personas capacitadas. 2020: 7% de incremento, para un total de 3.361 personas capacitadas. 2021: 7% de incremento, para un total de 3.596 personas capacitadas.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	95,00	92,00	93,00	94,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	<p>El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.</p> <p>En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el año 2018 es de 92%.</p> <p>La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016 y será variable para los períodos siguientes. El 95% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el 2016, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo ascendió a ¢8.983.472.801,69 (colones corrientes), mientras que la condenatoria final fue de ¢489.917.440,92 (colones corrientes), alcanzando un ahorro de ¢8.493.555.360,77 (colones corrientes), es decir ¢8.493,56 millones. Con base en esta cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:</p> <p>2018: ¢8.225,34 millones, equivalentes al 92%.</p> <p>2019: ¢8.314,74 millones, equivalentes al 93%.</p> <p>2020: ¢8.404,15 millones, equivalentes al 94%.</p> <p>2021: ¢8.493,54 millones, equivalentes al 95%.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	76,00	80,00	81,00	82,00	83,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	<p>Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.</p> <p>La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, ya que se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. Para el año 2017, lo programado es alcanzar un 79%, cifra que se obtiene de un total de 231 consultas resueltas de las 293 que quedaron sin resolver en el año 2016. Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:</p> <p>2018: 248, un 80%.</p> <p>2019: 259, un 81%.</p> <p>2020: 270, un 82%.</p> <p>2021: 282, un 83%.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.162.346.450	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.441.564.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	573.594.050	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.147.188.100	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.147.188.100	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	11.471.881.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	11.471.881.000
001	INGRESOS CORRIENTES	10.443.830.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.028.051.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	337	0	337
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	253	0	253
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	11.471.881.000
0					REMUNERACIONES	9.297.872.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.269.433.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.264.433.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.603.320.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	848.164.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.130.281.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	586.616.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	446.946.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	591.313.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	711.764.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	675.263.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	675.263.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36.501.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	36.501.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	699.355.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	370.847.000

	Registro			1.1.1.1.214.000-781-00		
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	370.847.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					109.503.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	109.503.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					219.005.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	219.005.000
1	SERVICIOS					1.420.150.000
101	ALQUILERES					451.324.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	292.666.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.984.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	115.000.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.571.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO 009-2013-LFCG SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).	35.103.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					152.420.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	54.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16.400.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	56.520.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					49.449.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.100.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	600.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).	200.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	44.549.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					508.035.000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).	2.000.000

		Registro			1.1.1.1.214.000-781-00	
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CANCELAR COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO 014-2013-LFCG DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CUBRIR PARCIALMENTE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).		141.090.000
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB DE LA INSTITUCIÓN).		3.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATOS 011-2014-LFCG DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 006-2015-LFCG DE MENSAJERÍA Y CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS).		347.095.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PGR, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE VEHÍCULOS).		14.850.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		44.950.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		450.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		34.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		7.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		91.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS		91.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		6.000.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE RECIBE EL PERSONAL EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, ASÍ COMO LAS QUE SE IMPARTEN A OTRAS ENTIDADES EN TEMAS COMO PRINCIPIOS GENERALES DE ÉTICA Y PROBIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DENUNCIAS).		6.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		113.272.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		19.900.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4.750.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.900.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		13.062.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		35.260.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.100.000
109				IMPUESTOS		1.550.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).		1.550.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		2.150.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00		
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				100.332.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				55.950.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.200.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.615.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	128.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.275.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	437.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	120.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	88.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.750.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	70.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	310.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				956.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	171.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	785.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				40.151.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.270.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28.400.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.255.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.360.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	105.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	640.000
5	BIENES DURADEROS				441.435.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				209.185.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	75.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.000.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.900.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.140.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	142.070.000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	400.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.600.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				180.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA REALIZAR TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS EN EL EDIFICIO SINALEVÍ; AMPLIAR EL ARCHIVO CENTRAL; INSTALAR PLATAFORMAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600; Y TECHAR Y PAVIMENTAR EL PARQUEO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA SU CONSERVACIÓN).	180.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				52.250.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	52.250.000

Registro 1.1.1.1.214.000-781-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				212.092.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				60.592.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				60.592.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.341.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.251.000
603	PRESTACIONES				148.500.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	118.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Atención a población penitenciaria	Personas privadas de libertad		
	Persona privada de libertad.	37.931,00	39.714,00	41.497,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	67,00	58,00	59,00	59,00	59,00	59,00
Fuente de Datos:	-Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC). -Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.					
Notas Técnicas:	Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada. -Servicios generales sin incentivo económico. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en la modalidad de Atención Semi-Institucional laborando en empresa privada. El 67% de línea base corresponde a lo alcanzado en el 2016, en términos absolutos 10.128 personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades laborales.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto del total de población privada de libertad de las modalidades de Atención Institucional y Penal Juvenil.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	64,00	27,00	28,00	29,00	30,00	

- Fuente de Datos:** -Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país.
-Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.
- Supuestos:** Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.
- Notas Técnicas:** Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
No se hace distinción por condición jurídica de la población.
La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos es de 8.525 personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por la modalidad de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la modalidad de Atención en Comunidad.			
Metas						
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		94,00	95,00	95,00	-	-
Fuente de Datos:	-Registros de las oficinas del programa de Atención en Comunidad. -Informes de ejecución presupuestaria.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al 2016. A la modalidad de Atención en Comunidad de la Dirección General de Adaptación Social le compete el desarrollo de acciones para la atención de población con sanción penal y penas alternativas a la prisión por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología (INC). Dicha modalidad de atención cuenta con catorce oficinas distribuidas a nivel nacional, cubriendo los 82 cantones del país. Al 04 de mayo de 2017 tiene adscritas un total de 17.101 personas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de las modalidades de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.			
Metas						
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		38,00	26,00	26,00	27,00	27,00
Fuente de Datos:	-Expedientes de la población. -Listas de asistencia. -Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios. -Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).					
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población de la modalidad de Atención en Comunidad. La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos equivale a 5.805 personas privadas de libertad sentenciadas insertas en procesos grupales.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.			
Metas						
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		75,00	40,00	45,00	50,00	55,00
Fuente de Datos:	-Modalidad de Atención Penal Juvenil, centro Juvenil Zurquí y centro Adulto Joven. -Listas y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.					
Notas Técnicas:	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576. La línea base corresponde al 2016 (158 familias de 212 jóvenes sentenciados). El 40% corresponde aproximadamente a 76 familias de un total de población penal juvenil sentenciada de 191 al 30 de abril de 2017.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

P.01.06. Gestión

Eficacia

Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal.

Metas

	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	-Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad. -Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.				
Notas Técnicas:	Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en modalidad de Atención Semi-Institucional sin pernoctación. La población Semi-Institucional al 31 de marzo de 2017, según la información suministrada por la Unidad de Investigación y Estadísticas de la Dirección General de Adaptación Social es de 437 privadas de libertad.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	114.749.709.000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	114.749.709.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	114.749.709.000
001	INGRESOS CORRIENTES	98.424.902.690
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.042.709.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violenc	6.282.097.310

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	5.411	35	5.446
3	ADMINISTRATIVO	216	3	219
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	777	27	804
5	TECNICO	224	1	225
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	354	4	358

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	114.749.709.000
0					REMUNERACIONES	69.280.985.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.948.626.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.786.984.000
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	161.642.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.816.434.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.781.434.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	30.011.202.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.975.766.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.798.397.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	4.433.988.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.597.134.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.205.917.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.298.403.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.026.689.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.026.689.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	271.714.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	271.714.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.206.020.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.760.603.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-783-00			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.760.603.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					815.139.000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	815.139.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.630.278.000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.630.278.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					300.000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000
1	SERVICIOS					15.290.060.000
101	ALQUILERES					7.388.276.000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	447.714.000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.150.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	897.159.000
10104	001	1120	1330		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.253.000
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA ROBUSTECER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO SOPORTE ADECUADO AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS, DERIVADA DEL INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO, CON EL FIN DE AGILIZAR Y MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; APOYAR LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MEJORES FORMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA; CUBRIR CONTRATO No. 0432016000700062-00 DE ALQUILER DE SERVIDOR PARA VIDEOVIGILANCIA EN DIFERENTES CENTROS PENALES; Y ATENDER CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	6.000.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.954.374.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.372.291.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.100.946.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.381.495.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	93.642.000

Registro		1.1.1.1.214.000-783-00			
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.449.000
10301	001	1120	1330	INFORMACIÓN	1.149.000
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				232.183.000
10401	001	1120	1330	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	24.045.000
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATOS 2015-000035-00 Y 2015-000036-00 DE RÉGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; Y 2015-000048-00 POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO NO. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	36.500.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO 2014-000020-00 DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS QUE SE CANCELA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO).	142.000.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO 2015-000001-00 DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	29.638.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				158.364.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.364.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.404.477.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.404.477.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA EN ÁREAS EN LAS CUALES SE REQUIERE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS O LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS).	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.092.012.000
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	550.000.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	165.180.000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.623.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.424.000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80.000.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	225.785.000
109	IMPUESTOS				16.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	16.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				37.925.000

		Registro			1.1.1.1.214.000-783-00	
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).		4.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CUBRIR EVENTUALES INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBA RECONOCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, YA SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS O POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO PERMITEN LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LAS FACTURAS).		3.925.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES		30.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					16.405.848.690
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					917.065.000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		633.445.000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		216.657.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS		5.824.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		53.735.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		7.404.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					11.011.103.690
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		10.999.103.690
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES		12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.141.773.000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		433.000.000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		69.048.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS		116.458.000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		330.000.000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		7.059.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		151.074.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		35.134.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					289.044.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		74.595.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		214.449.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.046.863.000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		39.631.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		24.278.000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		259.995.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		1.200.000.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		381.516.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		800.000.000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		112.559.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		228.884.000
5	BIENES DURADEROS					3.776.821.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.343.483.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		70.000.000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE		100.000.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		200.000.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		90.000.000

Registro		1.1.1.1.214.000-783-00				
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		86.000.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		57.905.000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		7.780.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		731.798.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					2.093.838.000
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA CONTRATO 2015-000020-00 DE MANTENIMIENTO, ADICIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL - PRECALIFICADOS CON EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA ATENDER LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS ENTES CONTRALORES, TALES COMO EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, LA SALA CONSTITUCIONAL Y EL MINISTERIO DE SALUD, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULO 18, MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO).		1.743.750.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA ATENDER ÓRDENES SANITARIAS OS-ARS-A2-DG-082-2014 DEL MINISTERIO DE SALUD DE ALAJUELA, HC-ARS-L 00263-2016 DEL MINISTERIO DE SALUD LIMÓN Y OFICIO UNT-0084-2017 DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, VERTIDO DE AGUAS NEGRAS, SERVIDAS O JABONOSAS Y FLUVIALES DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, ASÍ COMO DAR SOPORTE AL CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).		350.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					339.500.000
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES		339.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.881.997.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					630.544.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					179.500.000
60102	001	1310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO -UEP-). Céd. Jur 3-007-661162		179.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					451.044.000
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		315.187.000
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		135.857.000

Registro 1.1.1.1.214.000-783-00

Céd. Jur 4-000-042147

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				450.000.000
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	450.000.000
603	PRESTACIONES				697.525.000
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES	350.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	347.525.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				103.928.000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	98.928.000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	5.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.113.997.310
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				8.113.997.310
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8.113.997.310
70102	280	2310	1330	200 PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ¢844,9 MILLONES DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY No. 9050, DEL 09/07/2012 Y ¢987,0 MILLONES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, LEY No. 9428 DEL 21/03/2017, PARA UN TOTAL DE ¢1.831,9 MILLONES, LOS CUALES SE PRESUPUESTAN PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ÁREAS CONYUGALES PARA VISITA ÍNTIMA, TALLERES, AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LUIS PAULINO MORA MORA). Céd. Jur 2-100-045-222	1.831.900.000
70102	507	2310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64). (INCORPORACIÓN DE DIFERENCIAL CAMBIARIO AL PRÉSTAMO DEL BID 2526/OC-CR, DE CONFORMIDAD CON CERTIFICACIÓN DCN-1125-2017 DEL 10/08/2017, EMITIDA POR LA CONTABILIDAD NACIONAL). Céd. Jur 3-007-661162	6.282.097.310

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	14.250.716.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	14.250.716.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14.250.716.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.369.340.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	881.376.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	571	0	571
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	450	0	450
5	TECNICO	82	0	82
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	14.250.716.000
0					REMUNERACIONES	13.872.978.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.465.420.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.465.420.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.227.654.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.545.488.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.806.395.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	881.376.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	713.716.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.280.679.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.054.142.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.000.083.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.000.083.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.059.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.059.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.125.762.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	549.235.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	549.235.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	162.176.000

Registro		1.1.1.1.214.000-784-00				
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	162.176.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					324.351.000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	324.351.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					90.000.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7893 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 3-002-061900	90.000.000
1	SERVICIOS					37.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					37.000.000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	37.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					340.738.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					89.738.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					89.738.000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	62.708.000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.030.000
603	PRESTACIONES					235.000.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	170.000.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	65.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					16.000.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	7.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	9.000.000